RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE LICENCIAS, HARDWARE Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD DE AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Código PRINEX: 9023.

Código Expte: CONTR 2024 390169 – Expte. G3: 2024/000468.

Vista la propuesta formulada por la Directora del Área de Administración General de fecha 25 de junio de 2024 y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2 g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. APROBAR el expediente de contratación de SUMINISTRO DE LICENCIAS, HARDWARE Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE: 2024/000468.CONTR 2024 390169 por un presupuesto de licitación que asciende a CIENTO CINCUENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (**151.241,06** euros), IVA excluído, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%.

2. De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de **151.241,06** euros, IVA excluido.

3. El plazo de ejecución del contrato será de 36 meses a contar desde la formalización del mismo. No se preven prórrogas.

4. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del suministro.

5. ACORDAR la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto según se dispone en el artículo 156 de la LCSP con varios criterios de adjudicación mediante fórmulas.

6. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

7. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

8. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

9. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretario: Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Fernando Pujol Conejo, Jefe de la Sección de Sistemas del Área de Administración general.

Vocal 2: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 3: Salvador Santander Gutiérrez, Técnico Superior Informático del Área de Administración General.

Vocal 4: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

SUPLENTES

Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de Sevilla y José Domingo Doblado Vera, Director provincial de Huelva.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Elena Caraballo Palomino y Fátima Sánchez Domínguez, Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Jose Ángel López Romero, Técnico Superior de Desarrollo del Área de Administración General.

Vocal 2: Rosa Mº. Aguado Mendoza, Jefa de Sección de Servicios Generales, Coordinación y Contratación, Antonio José Moro Hernández, Jefe de equipo de lo Consultivo en Asesoría Jurídica y Purificación del Castillo Granados, Jefa de la Asesoría Jurídica, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 3: Jorge Navarro Lizaranzu, Técnico Superior de Sistemas de la Dirección del Área de Administración General.

Vocal 4: Un Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría o Técnico Medio de la Sección de Control Interno y Auditoría, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL
Susana Rocío Cayuelas Porras